	Universidad Zaragoza	Contratación de Personal Investigador en la modalidad de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (art. 22 Ley 14/2011, de 1 de junio)	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	---------------------------------	--	--

Nº PROCEDIMIENTO	PI-AC/2017-004	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	----------------	----------------------	---

CATEGORÍA	Doctor Senior	F. CONVOCATORIA	31 octubre 2017
DEPARTAMENTO	Microbiología Medicina Preventiva y Salud Pública		
CENTRO	Facultad de Medicina		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular de la Universidad de Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1 – Méritos curriculares del candidato: hasta 80 puntos

1.1. Aportaciones hasta 50 puntos

- Doctor en Ciencias Biomédicas. Premio extraordinario: hasta 5 puntos
- Publicaciones científicas: 5 puntos por publicación como autor principal (primer o último autor) y 1 punto como autor no principal, relacionadas con la inmunología de la tuberculosis, estudios preclínicos y clínicos de vacunas contra la tuberculosis.
- Patentes: Hasta 5 puntos por patente relacionada con el perfil de la plaza
- Participación en Proyectos Nacionales de Investigación: hasta 2 puntos por año, relacionados con vacuna tuberculosis.

1.2. Participación en actividad investigadora internacional hasta 25 puntos

- Participación en Proyectos Internacionales: hasta 5 puntos por año de participación en proyectos relacionados con vacuna contra tuberculosis (FP7/H2020)

1.3. Resto de méritos curriculares hasta 5 puntos

- Artículos de divulgación científica, premios de investigación

Apartado 2 – Capacidad del candidato para liderar su línea de investigación: hasta 20 puntos

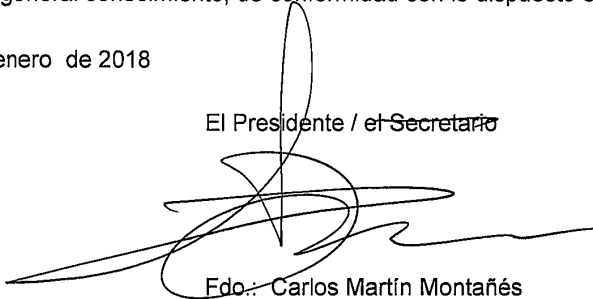
- Artículos como primer o último autor en revistas del primer decil relacionados con el perfil de la plaza (hasta 5 puntos por artículo) o primer cuartil (2 puntos por artículo).
- Dirección de Tesis doctorales y Proyectos Fin de Grado finalizados o en curso relacionados con el perfil de la plaza (hasta 1 punto por trabajo dirigido y 2 por tesis doctoral)

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 80 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 9 de enero de 2018

El Presidente / el Secretario




Fdo.: Carlos Martín Montañés

/ Luis Alberto Anel Bernal



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/c52649c4f5f0405883fe25dc6a65ee91>

CSV: c52649c4f5f0405883fe25dc6a65ee91	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399		/10/01/2018 09:18	